



AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. – C/ Artesanos s/n. – Polígono de Pedroches – 14014 CÓRDOBA

DON VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. -AUCORSA-

CERTIFICA: Que, en la sesión ordinaria del Consejo de Administración de la empresa municipal de Autobuses de Córdoba, S.A., celebrada el día veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, se adoptó por **ONCE VOTOS A FAVOR (11)** de los Sres./as Consejeros/as designados por el Grupo Municipal Partido Popular (7), de los Sres./as Consejeros/as designados por el Grupo Municipal Socialista (3) y del Sr. Consejero designado por el Grupo Municipal Hacemos Córdoba (1) Y **UNA ABSTENCIÓN (1)** de la Srª. Consejera designada por el Grupo Municipal VOX (1), los siguientes Acuerdos:

5.- PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 09/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA Y HORAS DE D.U.E. COMO APOYO A LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE AUCORSA

PRIMERO. - Aprobar el expediente 09/2024, para la contratación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en las especialidades de seguridad, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y horas de D.U.E como apoyo a vigilancia de la Salud de AUCORSA”.

SEGUNDO. - La iniciación del expediente de contratación 09/2024, relativo a la Contratación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en las especialidades de seguridad, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y horas de D.U.E como apoyo a vigilancia de la Salud de AUCORSA” y siendo su presupuesto base de licitación el establecido en la cláusula 6.2 del PCAP: en **NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (96.800 €), IVA incluido**, correspondiente al plazo de duración del contrato de **DOS (2) años**. Este ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100 y 309 de la LCSP. Su cálculo incluye los tributos de cualquier índole.

TERCERO. - La apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto ordinario, así como la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.

Y para que conste y surta los efectos donde corresponda, a salvo y con las oportunas reservas legales dispuestas y previstas en los artículos 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 109.4 del vigente Reglamento del

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. – C/ Artesanos, s/n. – Polígono de Pedroches – 14014 CÓRDOBA



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)
BERNARDO JORDANO DE LA TORRE (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

12f3280c3f6bae0123580d3dbb2bea7338fd1e7c

NIF/CIF

****982**
****373**

FECHA Y HORA

27/06/2024 13:59:53 CET
28/06/2024 08:55:09 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. – C/ Artesanos s/n. – Polígono de Pedroches – 14014 CÓRDOBA

Registro Mercantil, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración, en Córdoba 26 de junio de dos mil veinticuatro.

V.º B.º
EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EL SECRETARIO

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. – C/ Artesanos, s/n. – Polígono de Pedroches – 14014 CÓRDOBA

Hash: c35200210d7f027541a68b1c39095f176789b053add58c581b0ard05bc09fb647680458390769a0a9ec836827009da7ee9e741669cb56a06c1c13833628b7cae6 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)
BERNARDO JORDANO DE LA TORRE (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

12f3280c3f6bae0123580d3dbb2bea7338fd1e7c

NIF/CIF

****982**
****373**

FECHA Y HORA

27/06/2024 13:59:53 CET
28/06/2024 08:55:09 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

12f3280c3f6bae0123580d3dbb2bea7338fd1e7c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: c35200210d7f027541a68b1c39095f176789b053add58c581b0afd05bc09fb647680458390769a0a9ec836827009da7ee9e741669cb56a06c1c13833628b7ca6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003662_2024_00000000000000000000021259214

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/06/2024 13:48:49

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

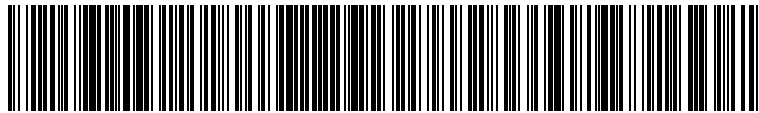
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 12f3280c3f6bae0123580d3dbb2bea7338fd1e7c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf